

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Dalmatín, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 12/2007 MA.  
Dirección: C/ Ramal de Pincarrasco, 12. C.P. 29620 Torremolinos (Málaga).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Lugares donde la entidad interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución de descalificación cooperativa durante dos meses, desde el día siguiente a la publicación:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.  
Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Bloque Sur, 3.ª planta.  
C.P. 41092. Isla de la Cartuja, Sevilla.

Así como en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación que se cita:*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, Recursos Metálicos, S.L., del expediente JCC/mrb/177/09/M, por el que se inicia el expediente de caducidad, la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva considera que procede efectuar la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para hacer saber que, al haber expirado la vigencia del Permiso de Investigación denominado «Palomarejo» núm. 14.854 del Registro Minero de la provincia de Huelva, en aplicación del artículo 108.c) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se ha iniciado el correspondiente expediente de caducidad del citado Permiso de Investigación.

Por todo ello, teniendo en cuenta el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la fecha de su publicación en el BOJA, para presentar alegaciones y aportar los documentos que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, en la Avda. Manuel Siurot, 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, Recursos Metálicos, S.L., del expediente JCC/mrb/087/09/M, por el que se inicia el expediente de caducidad, la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva considera que procede efectuar la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para hacer saber que, al haber expirado la vigencia del Permiso de Investigación denominado «Valverde 2» núm. 14.850 del Registro Minero de la provincia de Huelva, en aplicación del artículo 108.c) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se ha iniciado el correspondiente expediente de caducidad del citado Permiso de Investigación.

Por todo ello, teniendo en cuenta el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la fecha de su publicación en el BOJA, para presentar alegaciones y aportar los documentos que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, en la Avda. Manuel Siurot, 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia),

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29,1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-232/09	SOLTANAITE	RAMINTA	X6204517Z
P-646/09	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	74882614L
P-668/09	JIMÉNEZ GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	74913790F
P-896/09	CORTES SÁNCHEZ	VICTORIO	76882762H
P-939/09	ERMINI SEGURA	ALICIA	77193522W
P-1040/09	RODRÍGUEZ MANZANO	MIGUEL ÁNGEL	78037650F
P-1365/09	GÓMEZ TORRES	RAQUEL	74933796A
P-1370/09	MARTÍN GÓMEZ	IRENE	74867789Y
P-1432/09	IGLESIAS FORTES	SUSANA	33950053Y
P-1479/09	MONTIELVICENT	JUAN SEBASTIAN	26803183H
P-1611/09	DE LA ROSA ARTES	RUBÉN	52269694D
P-1703/09	ALVAREZ AGUADO	SERGIO	2559495J
P-1762/09	PONCE SÁNCHEZ	ESTEFANÍA	26807410J
P-1933/09	IBORRA SERRANO	INMACULADA	48502536K
P-1949/09	RUIZ BECERRA	ANA MARÍA	77455435Z
P-1987/09	CÁRDENAS CABRERA	GLORIA	77328880M
P-2083/09	HERRERO MACIAS	LAURA	45304021R
P-2084/09	BENITEZ VÁZQUEZ	CRISTINA	42209374G
P-2172/09	MARTÍN SALADO	ESTEFANÍA	74859224C
P-19/10	JIMÉNEZ MARTÍN	MANUEL VICENTE	74870518K
P-81/10	CRUZ PÉREZ	JAVIER	50603761N
P-261/10	FAURA SÁNCHEZ	JOSÉ	74866893F
P-290/10	STROF	CORIHA-FELICIA	X8445667K
P-301/10	CANEPA	JOSÉ LUIS	X7843799V
P-415/10	DÍAZ AGÜERA	ANA	47609287T
P-424/10	FERNANDEZ MORILLA	M.ª ANGELES	79016468Z
P-456/10	ARAGÓN LIMA	ALEJANDRO	78973979F
P-463/10	MARTÍNEZ OLMOS	DIANA	50542794H
P-502/10	MÁRQUEZ VICARIO	ANTONIO JAVIER	14631632K
P-551/10	CASTAÑO GONZÁLEZ	LYDIA	74932814X
P-556/10	ALVAREZ YANEZ	NELLY ANA	74877088J
P-582/10	GONZÁLEZ PRIMO	VÍCTOR JAVIER	74877997W
P-588/10	DEL CASTILLO PÉREZ	ALEJANDRO	78971672E
P-609/10	PETRIE	LISA JANE	X09550493L
P-356/08	PÉREZ RODRÍGUEZ	ESTHER	53156174T
P-588/08	HIGUERAS FERNANDEZ	IRENE	74869300E
P-3001/08	EL BOUHALI	MOHAMED	X5057258H
P-3017/08	DE MIGUEL CAYON	BARBARA	07988940M
P-3022/08	ATILGAN ESPINAR	SONIA	26495653K
P-3033/08	CÍVICO PENDÓN	ANTONIO DAMIÁN	53365929H
P-3039/08	DEUS TRIGO	FCO JAVIER	79338542L
P-3067/08	ZIGANOVSKY	CARLOS	X5829009G
P-3072/08	ALVAREZ KOMÁN	CARLOS MANUEL	26807375R
P-3078/08	REDONDO LÓPEZ-OBREGÓN	FERNANDO	53387483K
P-3081/08	GUSTINEZ GARCÍA	VERÓNICA	X6717960M
P-3104/08	MATAS VÉLEZ	GEMA	05930518Z
P-3105/08	SANTOS DOMENECH	DAVID	52411612V
P-3110/08	SAPIENZA	FRANCESCO	X7332751Y
P-3176/08	MARTÍN BETANCORT	JONATHAN DAVID	78547901A
P-3177/08	JAMILI	ADIL	X3284514E
P-3181/08	REIS FERREIRA POMBINHO	ANDRE MIGUEL	X6632128D
P-3187/08	VINOKUROVA	ALINA	X3811135N
P-3194/08	PICATOSTE RODRÍGUEZ	IRENE	702426752Z
P-3208/08	CLIMENT VERDUGO	SANDY	47154119W
P-3228/08	SIMÓN	IOAN	X8565736F
P-3235/08	GARCÍA VALDECASAS	LEOPOLDO RAFAEL	77589398W
P-3246/08	JONASOVA	MARIE	X8396508J
P-3262/08	VEIGA GARCÍA	SIRA	46906764N
P-3263/08	IBAÑEZ PEGENAUTE	JOSÉ ANTONIO	44637329X
P-3288/08	BELIZON VICENTE	ALBERTO ANDRÉS	76750714J
P-3343/08	GARCÍA CABEZAS	LAURA	44593082S
P-3385/08	SANTOS LORÉFICE	PABLO	79023192E
P-3393/08	BILCEI	REMUS-ALEXANDRU	X7697427V
P-3421/08	ESCALONA MALDONADO	SERGIO	53373182A

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-3451/08	TORRES CALVO	MIGUEL	74881761V
P-3453/08	PEÑA FLORES	INMACULADA	74831690V
P-3460/08	RUICAN	DANA CARMEN	X5554884Q
P-3474/08	ZAYA NAVARRO	CONCEPCIÓN	53366732Q
P-3484/08	SÁNCHEZ HURTADO	DIANA	74914452W
P-3487/08	BURELL JERÓNIMO	GEMA	47451307F
P-3519/08	RODRÍGUEZ FARFAN	ADRIÁN	14635858S
P-3523/08BIS	MALDONADO PLATA	JOSÉ ANTONIO	74722209O
P-3527/08	DOGARU	JULIÁN	X6811214V
P-3528/08	MESA MÁRQUEZ	RAÚL	78973123R
P-3549/08	SILVOSO COBO	JOSÉ	11445902K
P-3568/08	CABALLERO RUIZ	VANESA	74885798Y
P-3582/08	BALLESTEROS GÓMEZ	PAULA ISABEL	74678131Y
P-3583/08	LOPEZ-ISTURIZ WHITE	EDUARDO	43140640T
P-3584/08	DEL CASTILLO BOSQUES	SUSANA	51092139P
P-3598/08	CÓRDOBA DORAN	PEDRO	30238750Y
P-3604/08	JIMÉNEZ LÓPEZ	ANA MERCEDES	X4175849S
P-3633/08	ROMERO RODRÍGUEZ	NOEMI	71440464A
P-3634/08	SAMIH	BOUABID	X3882911M
P-3636/08	BEIL ORTEGA	BRIAN	51463280K
P-3641/08	GONZÁLEZ LAINEZ	MARÍA LAURA	04229361Y
P-3646/08	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DOLORES	79019176P
P-3679/08	MANCHA BERNAL	MONICA	78972635L
P-3694/08	GARCÍA ESPINOSA	SARA	14635657K
P-3700/08	BANGUERO DÍAZ	VANESSA ALEXANDRA	25735270H
P-3710/08	DAVALOS HERNÁNDEZ	YANEXY	X3363366F
P-3746/08	GONZÁLEZ GALLEGOS	ALFONSO	78982175Z
P-3749/08	TEJUIRO CASTELEIRO	DIEGO	25534297L
P-3760/08	AGUDELO GALLEGO	JORGE MARIO	25607997G
P-3764/08	FERNANDEZ RODRÍGUEZ	CAROLINA ALEJANDRA	48013469A
P-3778/08	SAIDI	SAAD	X3860689R
P-3792/08	PRADOS CORDÓN	JOAQUÍN	7490686 IR
P-3822/08	VEGA MIRANDA	CELIA	25728693L
P-3826/08	IACONI	ANGÉLICA	X9091586P
P-3830/08	CALLADO PÉREZ	LUCIA	48903553X
P-3833/08	VICARIO GULDEN	LUCIA	25741523S
P-3843/08	LOBATO	ANA LUZ	X9742252G
P-3856/08	AINSWORTH	MARK	X8260860L
P-3861/08	GARCÍA ARAGÓN	M.ª CARMEN	74729052M
P-3867/08	MARINO MARCOS	ÁNGEL RAFAEL	25720062J
P-3895/08	LOZANO JIMÉNEZ	FCO JOSÉ	75160290O
P-3902/08	LOBATO RODRÍGUEZ	LINDA	26262052P
P-3917/08	CAMPOS MUÑOZ	M.ª SONIA	26812500C
P-3920/08	NESCI	VALENTINA	X8992492K
P-4058/08	GARCÍA PARADA	DIANA SISLEY	X1431446H
P-4067/08	VILLANUEVA PALMA	LIDIA EUGENIA	74877120E
P-4126/08	MARTÍNEZ ANDRADA	JOSÉ	75891976A
P-4158/08	RUIZ RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	27729403Q
P-4166/08	MARTÍNEZ CÓRDOBA	ANTONIO JOSÉ	53594338Z
P-4221/08	SKRETNY	ADRIÁN	X08871964J
P-4240/08	CARVAJAL HERNÁNDEZ	NATALIA	08867144T
P-4410/08	CUSTODIO TRILLO	ADRIÁN	25729360L
P-4424/08	LÓPEZ TAMAYO	ALVARO	79019573Z
P-4426/08	CONTRERAS LUOUE	SANDRA	74919142T
p-4477/08	AYARZAGÜENA GARCÍA	YESICA	76089968B
P-4486/08	VITIELLO	ALESSANDRO	X08596707C
P-4487/08	GALVEZ MARRERO	CRISTINA	26043539H
P-4508/08	FERNANDEZ ALARCON	CARLOS	74848545J
P-4509/08	ACEDO TRUJILLO	DANIEL	74847993J
P-4543/08	RAMÍREZ DELGADO	PABLO	48926096J
P-4582/08	LONGOBARI	GIORGIO	X9657579V
P-4597/08	WOJCIK	MIESZKO	X7427888S
P-4672/08	TOADER	CATALIN MARIAN	X6875912Q
P-4679/08	DÍAZ HORMIGO	JUAN JESÚS	78966378H
P-4683/08	VALVERDE PINO	VICENTE IVAN	53371577P
P-4685/08	GARCÍA GUERRERO	YARABY	50882347E
p-4774/08	ANGUITA DE ORIA	INMACULADA	26235858B
P-4781/08	GHERMANESCU	ALEXANDRU	X7183235J
P-4801/08	ALLEGRO RAMOS	MARIEL	79026442Y

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-4814/08	ASABAN HERRMANN	JESSICA	X3691024F
P-4865/08	DOMÍNGUEZ PADIN	CRISTINA	75710988W
P-4877/08	CAÑETESUAREZ	ANTONIO	50609758Y
P-4926/08	RUEDA PÉREZ	JUAN MANUEL	53694666Q
P-4939/08	PUCHE SÁNCHEZ	JOSÉ PEDRO	74882557P

Málaga, 13 de octubre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

El Decreto 801/2005, de 1 de julio (BOJA núm. 166, de 13 de julio), tiene por objeto regular el Plan Estatal 2005-2008,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
UTE ZARAPICO 3 S.L. Y M.M. RENTA S.L.	SUBVENCIÓN PROMOTOR PRIVADO ALQUIL. 31 VVDA. RENTA BÁSICA JÓVENES Y 41 VVDAS. RENTA BÁSICA EN SEVILLA	01.18.00.18.41.77200.43A.6	476.900,00 €
UTE ZARAPICO 3 S.L. Y M.M. RENTA S.L.	SUBVENCIÓN PROMOTOR PRIVADO ALQUIL. 18 VVDA. RENTA BÁSICA EN SEVILLA	01.18.00.18.41.77200.43A.6	110.700,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO S.A. (SODEFESA)	SUBVENCIÓN PROMOTOR PÚBLICO ALQUIL. 44 VVDAS. RENTA BÁSICA (OPCIÓN COMPRA) EN MAIRENA DEL ALJARAFE	11.18.00.18.41.74400.43A.8.2009	396.000,00 €

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: IGS/92/06/HU-RE 217/10.

Entidad: Asociación Juvenil «Ébano».

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/166/03/HU-RE 238/10.

Entidad: María Márquez Lima.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de octubre de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible que constituya su residencia habitual y permanente, cuando no puedan satisfacer, mediante un esfuerzo razonable, sus necesidades de una vivienda adecuada, accesible, de calidad y sostenible, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

A los efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, vistos los expedientes resueltos incoados, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en la siguiente tabla, con cargo a la Aplicación Presupuestaria que en cada caso se indica, correspondientes a las concedidas en el tercer trimestre de 2010, con la finalidad señalada para cada caso:

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/123/03/HU-RE 170/10.

Entidad: Pescados y Mariscos del Condado, S.L.

Localidad: Bollullos del Condado.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/138/08/HU-RE 115/10.

Entidad: Lilo Food, S.L.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/406/01/HU-RE 195/10.

Entidad: Díaz Vides, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.